

Fecha de Actualización	Dependencia
20/03/20 10:08 AM	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	Categoría
	Movilidad y Transporte

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REPOSICIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN COMO CHOFER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO O DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR "GAFETE".
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Solicitud para reposición por extravío, robo o deterioro del tarjetón de identificación de los choferes del servicio de transporte público o del servicio de transporte escolar.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1. Licencia de chofer vigente del Estado (Original y 2 copias).2. Copia certificada del acta de denuncia por robo ante el Ministerio Público; en caso de extravío, no se requiere el acta antes mencionada.3. Recibo de pago de derechos. (Original).4. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte). (Original y 2 copias). Observaciones: No se aceptan licencias de chofer y credenciales de elector (INE) ilegibles o vencidas.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1.-Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad a partir de las 8:00 AM. 2.- Previo registro de entrada solicitar en la ventanilla 3 donde se le asigna ficha y se valida el historial de su ultimo gafete. 3.- Pasa a la dirección de capacitación, para darle el pase de caja, pague y se procede con la reimpresión de gafete, se entrega y finaliza el trámite.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Costo del Trámite en UMA:(Valor de la UMA: \$86.88) 8 UMA por 1 año. 10.65 UMA por 2 años. 22 UMA por 3 años.  Costo del Trámite en M.N: \$695.04 por 1 año. \$965.27 por 2 años. \$1,911.36 por 3 años.  En las Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Secretaría de Movilidad Dirección de Atención Ciudadana (Planta Baja) Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n Frac. José Pages Llergo C.P. 86125 Villahermosa, Tabasco. Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 Hrs
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
4 días hábiles a partir de la recepción de los documentos Respuesta a la solicitud
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Permisionario, Socio y/o Conductor

**RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

L.R.C. Concepción Brindis Mollinedo  
Directora de Capacitación para el Transporte  
3-50-39-99 Ext. 45700 y 45703

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Art. 1,4,12,13,39 y 224 Ley de Movilidad del Estado de Tabasco